

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PLAYAS LOTE 2		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: LQ3Y0-KO966-UZJRC Fecha de emisión: 12 de julio de 2024 a las 13:10:34 Página 1 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/07/2024 12:59 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 12/07/2024 13:05	FIRMADO 12/07/2024 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131789_LQ3Y0-KO966-UZJRC_41B6376369DDFCA02421C705C7E416B8140260), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y
PLAYAS**

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

OTORGANTES:

Por el Patronato Municipal de Turismo y Playas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

D^a Ana Poquet Más, mayor de edad, con N.I.F: 48.321.219-J, actuando en calidad de Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas, en virtud de su nombramiento mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de junio de 2023.

Por el contratista:

D. Daniel Ribas García, mayor de edad, con N.I.F. Nº: 05.662.265-X, domiciliado en Las Casas (Ciudad Real), Crta CM 403 km 96 Los Sauces 30 C, en nombre y representación de **ANDANZA EMPLEA, S.L.**, con NIF: B13535331 y domicilio social en Calle Ramón y Cajal, número 2, CP 13001 Ciudad Real (Ciudad Real), cuya representación acredita con Escritura de elevación a Público de Acuerdos sociales otorgada por dicha mercantil, como administrador único con nº 2.416 de protocolo, autorizada por la Notaria del Ilustre Colegio de Ciudad Real, D^a. María Luisa García de Blas Valentín-Hernández, con fecha 18 de octubre de 2022, y bastantada por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Alicante con fecha 12 de diciembre de 2022.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con N.I.F. Nº: 09.280.507-F, en calidad de Secretario de este Patronato del Excmo. Ayuntamiento.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Servicio de limpieza, mantenimiento, instalación y reparación de las infraestructuras de las playas de Alicante, durante veinticuatro meses, dividido en dos lotes.
- Lote 2: Mantenimiento, instalación y reparación de las infraestructuras de playas

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PLAYAS LOTE 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LQ3Y0-KO966-UZJRC Fecha de emisión: 12 de julio de 2024 a las 13:10:34 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/07/2024 12:59 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 12/07/2024 13:05	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131789_LQ3Y0-KO966-UZJRC_41B6376369DDFCA02421C705C7F4416B8140260) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.

- DE OBRAS
- DE CONCESIÓN DE OBRAS
- DE CONCESIÓN DE SERVICIOS
- DE SUMINISTROS
- DE SERVICIOS
- MIXTOS
- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
- OTROS

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.

- | | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> ABIERTO. | <input type="checkbox"/> Un único criterio | <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios:
<input type="checkbox"/> Criterios "Juicio valor".
<input checked="" type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. |
| <input type="checkbox"/> ABIERTO SIMPLIFICADO | <input type="checkbox"/> Un único criterio | <input type="checkbox"/> Varios criterios:
<input type="checkbox"/> Criterios "Juicio valor".
<input type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. |
| <input type="checkbox"/> ABIERTO SIMPLIFICADO EN LOS SUPUESTOS DEL APTDO. 6 DEL ART. 159 LCSP. | <input type="checkbox"/> Un único criterio | <input type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. |
| <input type="checkbox"/> RESTRINGIDO | <input type="checkbox"/> Un único criterio | <input type="checkbox"/> Varios criterios:
<input type="checkbox"/> Criterios "Juicio valor".
<input type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. |
| <input type="checkbox"/> DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN. | | |
| <input type="checkbox"/> NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. | | |
| <input type="checkbox"/> DIÁLOGO COMPETITIVO. | | |
| <input type="checkbox"/> DE CONTRATO MENOR. | | |

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PLAYAS LOTE 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LQ3Y0-KO966-UZJRC Fecha de emisión: 12 de julio de 2024 a las 13:10:34 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/07/2024 12:59 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 12/07/2024 13:05	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131789_LQ3Y0-KO966-UZJRC_41B6376369DDFCA02421C705C7F4416B8140260) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

<input type="checkbox"/> EXCEPCIONAL DE EMERGENCIA
<input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN
<input type="checkbox"/> CONCURSO DE PROYECTOS

4.- TRAMITACIÓN.

<input type="checkbox"/> Ordinaria.
<input checked="" type="checkbox"/> Urgente.
<input type="checkbox"/> Anticipada.
<input type="checkbox"/> Especial de contratos menores.
<input type="checkbox"/> Excepcional de emergencia.
<input type="checkbox"/> Condicionada.

5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

6.- PRECIO DEL CONTRATO.

Ciento setenta y tres mil doscientos setenta y cinco euros con sesenta y siete céntimos **(173.275,67 €)**, mas el IVA correspondiente calculado al 21 % en cuantía de treinta y seis mil trescientos ochenta y siete euros con ochenta y nueve céntimos **(36.387,89 €)**, que hacen un total de doscientos nueve mil seiscientos sesenta y tres euros con cincuenta y seis céntimos **(209.663,56 €)**, IVA incluido.

7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Ejerc.	Partida	Importe (IVA inc.)	Financiación
2024	42.432-22799	51.364,80 €	Propia
2025	42.432-22799	105.235,20 €	Propia
2026	42.432-22799	53.063,56 €	Propia
TOTAL (IVA inc.)		209.663,56	

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PLAYAS LOTE 2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LQ3Y0-KO966-UZJRC Fecha de emisión: 12 de julio de 2024 a las 13:10:34 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/07/2024 12:59 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 12/07/2024 13:05 ESTADO FIRMADO 12/07/2024 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131789_LQ3Y0-KO966-UZJRC_41B6376369DDFCA02421C705C7F4416B8140260), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN O DE DURACIÓN.

Veinticuatro (24) meses, la primera anualidad de 2024 comenzará el día siguiente a la formalización del contrato y finalizará 24 meses después, abarcando estos 24 meses de servicio 3 anualidades presupuestarias.

9.- PLAZO DE GARANTÍA.

Dos (2) meses a partir de la finalización del contrato

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Órgano: La Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas.

FECHAS:

- Acuerdo: 19 de junio de 2024
- Publicación en el perfil de contratante del Ayto: 19 de junio de 2024
- Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 19 de junio de 2024

11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONTRATISTA.

X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 3 de junio de 2024
X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 5 de junio de 2024
X	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del certificado: 3 de junio de 2024

12.- GARANTÍA DEFINITIVA.

LOTE 2: ANDANZA EMPLEA, S.L.
Certificado de Seguro de Caución N.º 2024/64480/1 de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Sucursal en España, de fecha 3 de junio de 2024 por importe de 8.663,78 €.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PLAYAS LOTE 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LQ3Y0-KO966-UZJRC Fecha de emisión: 12 de julio de 2024 a las 13:10:34 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/07/2024 12:59 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 12/07/2024 13:05	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131789.LQ3Y0-KO966-UZJRC-41B6376369DDFCA02421C705C7F416B8140260), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-

13.1.- Condiciones generales

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no resulte modificado o sustituido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/13/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público o por cualquiera de sus modificaciones, por sus demás normas de desarrollo o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, suscrito por la Jefa del Servicio de Turismo, D^a. Celia Meseguer Rodríguez el día 6 de marzo de 2024 y aprobado por el órgano de contratación con fecha 8 de abril de 2024, que consta de treinta y tres (33) cláusulas específicas y veinticinco (25) genéricas.

13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Las comprendidas en el Pliego de prescripciones técnicas particulares suscrito por la Jefa del Servicio de Turismo D^a. Celia Meseguer Rodríguez, de fecha 5 de abril de 2024, que consta de diecisiete (17) cláusulas y cuatro (4) anexos.

14.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

15.- OTRAS CLÁUSULAS.

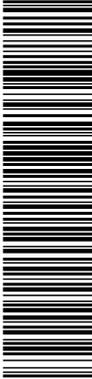
Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo, y a un solo efecto, el que, después de leído a los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento, en la ciudad de Alicante, a la fecha de firma del Secretario, de lo que DOY FE.

La Presidenta,

El contratista,
El Secretario,
(Firmado electrónicamente)

05662265X
DANIEL
RIBAS (R:
B13535331)
Firmado digitalmente por
05662265X
DANIEL RIBAS (R:
B13535331)
Fecha: 2024.07.12
10:33:51 +02'00'

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PLAYAS LOTE 2		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: LQ3Y0-KO966-UZJRC Fecha de emisión: 12 de julio de 2024 a las 13:10:34 Página 6 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 12/07/2024 12:59 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 12/07/2024 13:05	FIRMADO 12/07/2024 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131789_LQ3Y0-KO966-UZJRC_41B6376369DDFCA02421C70F5C7F416B8140260) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

